



# En vigor, más reformas a la Constitución

Pensiones, apoyos a discapacitados, vivienda y cuidado animal, los temas

**NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y ALONSO URRUTIA**

Luego de concluir su proceso legislativo, tres reformas constitucionales aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión y ratificadas por los congresos estatales entraron en vigor este día, luego que ayer la presidenta Claudia Sheinbaum firmó los decretos para su publicación.

Se trata de la reforma a los artículos cuarto y 27 de la Constitución, en los que se garantizan desde la Carta Magna las pensiones para adultos mayores a partir de los 65 años, en lugar de los 68; los apoyos para personas con discapacidad y el derecho a la rehabilitación para menores de edad con discapacidad, las acciones que forman parte del programa Sembrando Vida y la entrega gratuita de fertilizantes a pequeños productores.

“Hay que seguir trabajando, pero consideramos que es un avance importante y hoy, que se convierte en un derecho, pues estamos muy contentos, no podríamos decir otra cosa, que se avance firmemente en los derechos de las personas”, expresó la mandataria en su conferencia matutina.

En otro de los decretos, con el que se modifica al artículo 123 en materia de vivienda para los trabajadores, se define que to-

das las empresas, ya sean agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase, estarán obligadas, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus trabajadores viviendas adecuadas, mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de vivienda.

Se agrega la posibilidad para los trabajadores de acceder a viviendas en arrendamiento social, con un pago mensual que no deberá exceder 30 por ciento de su salario, y las cuales podrían adquirir posteriormente.

Además, Sheinbaum Pardo firmó el decreto con el que se reforman los artículos tercero, cuarto, y 73 constitucionales en materia de protección y cuidado animal, con lo que se prohíbe el maltrato. A la par, establece que el Estado deberá garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

Los tres decretos fueron publicados por la tarde en el *Diario Oficial de la Federación*.



▲ La presidenta Claudia Sheinbaum informó en su conferencia matutina que a su debido momento insistirá ante las autoridades estadounidenses en su demanda de frenar el tráfico de armas hacia México.  
Foto María Luisa Severiano